

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2020

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de Colombia
Carrera 8 No. 7- 26
Ciudad

Asunto: Reducción del presupuesto del ICBF

Señor Presidente:

Desde Red PaPaz queremos expresar nuestra solidaridad al encomiable esfuerzo que viene liderando el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria originada en la propagación del COVID-19. Como organización de la sociedad civil que aboga por la garantía permanente de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), y que trabaja en el fortalecimiento de las capacidades de los adultos y otros actores sociales para asegurar este propósito; reconocemos la labor que viene cumpliendo, y nos ponemos a su disposición para colaborar en lo que resulte necesario durante esta difícil coyuntura. Sin embargo, debemos manifestarle nuestra enorme preocupación frente a un asunto que amenaza la garantía de los derechos de miles de NNA en Colombia.

Se trata de la reducción del presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Cecilia De la Fuente de Lleras (ICBF) que anunció en días pasados la Directora General del ICBF. De acuerdo con la funcionaria el proyecto original del Presupuesto General de la Nación (PGN) reducía en ochocientos treinta y un mil millones de pesos (\$831.000.000.000) el presupuesto del ICBF. Sin embargo, debido al esfuerzo de varios congresistas ha sido posible aumentar el presupuesto en doscientos quince mil quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$215.579.000.000) de forma que el déficit actual es de seiscientos veinte mil millones de pesos (\$620.000.000.000), de acuerdo con lo indicado. Esta reducción conllevaría, según la Directora al recorte de ochenta y cuatro mil cupos de atención integral a primera infancia y sesenta y dos mil cupos de NNA que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos.

No podemos permitir que se apruebe una ley del PGN que conlleve a la violación de los derechos de NNA. Máxime en un momento en que se requiere aumentar la atención de esta población que asume el mayor costo de la actual emergencia sanitaria. El Estado colombiano está obligado a proteger los derechos de NNA, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Esta protección tiene carácter prevalente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política así como en otros instrumentos que forman parte del Bloque de Constitucionalidad. Por tanto, en la asignación del presupuesto

debe prevalecer la garantía de los derechos de NNA, y procurar así el mayor número de recursos posibles con miras a incrementar la atención actual. De ninguna manera resulta admisible que se reduzca el presupuesto del ICBF. Esto además podría aparejar la responsabilidad del Estado colombiano.

Por este motivo, y con el ánimo de evitar que se materialice un perjuicio irremediable sobre miles de NNA en condiciones de especial vulnerabilidad, le pedimos que como intervenga de manera urgente para que se ajuste el proyecto de ley de PGN de forma que no solo se elimine el actual déficit del ICBF, sino que se aumenten en la mayor medida posible los recursos asignados a esta entidad que cumple un papel determinante en la garantía de los derechos de NNA de Colombia. Este es un hecho sin precedentes que demanda de una acción contundente e inmediata.

De antemano agradecemos su atención.

De usted, atentamente,



Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva
Red PaPaz